

	Secretaria General – SG / Grupo de Servicios Administrativos.	
	Gestión Contractual	
	<u>Estudio del Sector</u>	Fecha de Emisión: <u>23 de Febrero de 2021</u>

Contratar el Servicio de Recolección, Transporte, Clasificación, Aprovechamiento y Disposición Final de los Materiales Reciclables no Peligrosos del Servicio Geológico Colombiano.

Servicio Geológico Colombiano - SGC

**Secretaria General – SG /
Grupo de Servicios Administrativos**

Bogotá D.C Febrero de 2021.



	Secretaria General – SG / Grupo de Servicios Administrativos.	
	Gestión Contractual	
	Estudio del Sector	Fecha de Emisión: 23 de Febrero de 2021

Tabla de Contenido

Análisis del sector relativo al objeto de contratación.....	3
introducción.....	3
Objetivos del análisis del sector.....	5
Clasificación unspsc.....	5
Clasificador de bienes y servicios colombia compra eficiente.....	5
Clasificación de bienes y servicios catálogo de clasificación presupuestal.....	6
Aspectos generales del mercado.....	7
Tasa representativa del mercado - TRM.....	7
Índice del precio al consumidor (IPC).....	9
Información estadística de las variaciones porcentuales de precios al consumidor (IPC), 2014-2018.....	9
Aspectos técnicos.....	12
Análisis Económico del Sector.....	18
Estudio de la Demanda.....	20
Biografía.....	21

	Secretaría General – SG / Grupo de Servicios Administrativos.	
	Gestión Contractual	
	Estudio del Sector	Fecha de Emisión: 23 de Febrero de 2021

Análisis Económico del Sector Relativo al Objeto de Contratación

1. Introducción

A partir de la reorganización del sector Minas y Energía, se expidió el Decreto Ley 4131 de 2011, a través del cual se cambió la naturaleza jurídica al Instituto Colombiano de Geología y Minería (**Ingeominas**) de establecimiento público a Instituto Científico y Técnico, denominado Servicio Geológico Colombiano (SGC), perteneciente al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. De conformidad con las previsiones del Decreto 4131 de 2011, al SGC, como Instituto Científico y Técnico, adscrito al Ministerio de Minas y Energía (MME) e integrante del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, le corresponde realizar la investigación científica básica y aplicada del potencial de recursos del subsuelo y administrar la información del subsuelo, el cual cuenta con personería jurídica, autonomía administrativa, técnica, financiera y patrimonio independiente.

En virtud de lo anterior, el SGC, es hoy reconocido por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias como Centro de Investigación, (Hoy **Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – Minciencias**), mediante la Resolución No. 1239 del 15 de noviembre de 2017, la cual, en materia de contratación, se le aplican las disposiciones de las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios. Esto implica que se reconoce a esta Entidad como organización dedicada a desarrollar tecnología, dotada de administración, recursos financieros, humanos e infraestructura destinada al desarrollo de este objeto.

El Servicio Geológico Colombiano tiene como misión contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de la investigación en geociencias básicas y aplicadas del subsuelo, el potencial de sus recursos, la evaluación y monitoreo de amenazas de origen geológico, la gestión integral del conocimiento geocientífico, la investigación y el control nuclear y radiactivo, atendiendo las prioridades de las políticas del Gobierno Nacional, de igual manera propiciar el fortalecimiento de la capacidad científica, tecnológica, de innovación, de competitividad y de emprendimiento y la formación de investigadores en Colombia, promoviendo un ambiente favorable para el ordenamiento del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación (SNCTel), mediante el establecimiento de orientaciones y estímulos a la especialización y la búsqueda de excelencia entre los actores que lo integran.

El Servicio Geológico Colombiano según el artículo 3 del Decreto 4131 de 2011, tiene como objeto realizar la investigación científica básica y aplicada del potencial de recursos del subsuelo; adelantar el seguimiento y monitoreo de amenazas de origen geológico; administrar la información del subsuelo; garantizar la gestión segura de los materiales nucleares y radiactivos en el país; coordinar proyectos de investigación nuclear, con las limitaciones del artículo 81 de la Constitución Política, y el manejo y la utilización del reactor nuclear de la Nación.

Igualmente, en virtud del artículo 4 del Decreto 4131 el SGC cumple las siguientes funciones:

- 1.** Asesorar al Gobierno Nacional para la formulación de las políticas en materia de geociencias, amenazas y riesgos geológicos, uso de aplicaciones nucleares y garantizar la gestión segura de los materiales nucleares y radiactivos en el país.
- 2.** Adelantar la investigación científica básica y aplicada del potencial de recursos del subsuelo y administrar los datos e información del subsuelo del territorio nacional.
- 3.** Generar e integrar conocimientos y levantar, compilar, validar, almacenar y suministrar, en forma automatizada y estandarizada, información sobre geología, recursos del subsuelo y amenazas geológicas, de conformidad con las políticas del Gobierno Nacional.
- 4.** Actualizar el mapa geológico colombiano, de acuerdo con el avance de la cartografía nacional.
- 5.** Integrar y analizar la información geocientífico del subsuelo, para investigar la evaluación, la composición y los procesos que determinan la actual morfología, estructura y dinámica del subsuelo colombiano.
- 6.** Administrar la Litoteca, Cintoteca, Mapoteca, Museo Geológico y demás fondos documentales del Servicio Geológico Colombiano.
- 7.** Adelantar programas de reconocimiento, prospección y exploración del territorio nacional, de acuerdo con las políticas definidas por el Ministerio de Minas o el Gobierno Nacional.
- 8.** Realizar la identificación, el inventario y la caracterización de las zonas de mayor potencial de recursos naturales del subsuelo, tales como minerales, hidrocarburos, aguas subterráneas y recursos geotérmicos, entre otros
- 9.** Identificar, evaluar y establecer zonas de protección que, debido a la presencia de patrimonio geológico o paleontológico del país, puedan considerarse

	Secretaría General – SG / Grupo de Servicios Administrativos.	
	Gestión Contractual	
	Estudio del Sector	Fecha de Emisión: 23 de Febrero de 2021

áreas protegidas. **10.** Investigar fenómenos geológicos generadores de amenazas y evaluar amenazas de origen geológico con afectación regional y nacional en el territorio nacional. **11.** Proponer, evaluar y difundir metodologías de evaluación de amenazas con afectaciones departamentales y municipales. **12.** Administrar y mantener las instalaciones nucleares y radiactivas a su cargo, así como coordinar los proyectos de investigación nuclear. **13.** Fijar las tarifas de todos los servicios de licenciamiento y control para la gestión de materiales nucleares y radiactivos en el país. **14.** Prestar servicios relacionados con el conocimiento geocientífico y del uso de las aplicaciones nucleares, de acuerdo con las políticas definidas por el Consejo Directivo. **15.** Suministrar a la Unidad de Planeación Minero-Energética la información que se requiera para la elaboración de estudios e investigaciones de planeamiento sobre los recursos del subsuelo. **16.** Las demás que se le asignen o reciba por delegación del Ministerio de Minas y Energía.

Aunado a lo anterior en el **Artículo Nº 11 del Decreto 2703 del 22 de Noviembre de 2013** designa a la **Secretaría General** del Servicio Geológico Colombiano entre otras: “(...) **1.** Asistir a la Dirección General del Instituto en la determinación de políticas, objetivos y estrategias, relacionadas con la administración de la Entidad encaminadas a lograr los objetivos institucionales, en consonancia con el Plan Nacional de Desarrollo. **2.** Dirigir, coordinar y hacer seguimiento a la planeación, ejecución y control de la gestión administrativa y financiera del Servicio Geológico Colombiano-SGC **3.** Diseñar y coordinar el proceso de planificación del Servicio Geológico Colombiano-SGC, en los aspectos técnicos, económicos y administrativos **4.** Trazar las políticas y dirigir el desarrollo de los programas de administración de personal, bienestar social, seguridad industrial, seguridad y salud en el trabajo, selección, vinculación, capacitación, incentivos y desarrollo del talento humano del Servicio Geológico Colombiano-SGC, de conformidad con la normatividad vigente. **5.** Dirigir y controlar los servicios generales y de apoyo que se requieren para el funcionamiento de las dependencias del Servicio Geológico Colombiano-SGC **6.** Dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades relacionadas con la adquisición, almacenamiento, custodia, distribución e inventario de los elementos, equipos y demás bienes y servicios necesarios para el funcionamiento del Servicio Geológico Colombiano - SGC, velando para que se cumplan las normas vigentes sobre la materia **7.** Ejercer la ordenación del gasto de acuerdo con las delegaciones efectuadas por el Director General del Servicio Geológico Colombiano - SGC **8.** Recomendar las modificaciones a la estructura organizacional y coordinar la realización de los estudios técnicos requeridos que propendan por su modernización y presentar a la Dirección General la realización de estudios sobre planta de personal **9.** Elaborar y mantener actualizado el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales del Servicio Geológico Colombiano – SGC **10.** Dirigir, planear, coordinar y adelantar los procesos de contratación que requiera el Servicio Geológico Colombiano - SGC y elaborar los actos administrativos relacionados con dichos procesos **11.** Fallar en primera instancia los procesos disciplinarios que se adelanten contra los funcionarios y exfuncionarios del Servicio Geológico Colombiano – SGC **12.** Elaborar el Plan Anual Mensualizado de Caja del Servicio Geológico Colombiano - SGC, gestionar su cumplida aprobación y coadyuvar para su ejecución, en coordinación con las direcciones técnicas y demás dependencias del Servicio Geológico Colombiano – SGC **13.** Elaborar en coordinación con las dependencias del Servicio Geológico Colombiano -SGC, el Plan Estratégico Institucional, con sujeción al Plan Nacional de Desarrollo, al plan operativo anual y plurianual, para someterlos a aprobación del Consejo Directivo **14.** Adelantar las acciones necesarias para la preparación, presentación e inscripción de proyectos ante los organismos de asistencia técnica y cooperación nacional e internacional en asuntos de competencia del Servicio Geológico Colombiano – SGC **15.** Presentar, a través del Ministerio de Minas y Energía, los proyectos que deben ser incluidos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública del Departamento Nacional de Planeación **16.** Elaborar, en coordinación con las direcciones técnicas y demás dependencias del Servicio Geológico Colombiano - SGC, el anteproyecto de presupuesto y adelantar las acciones requeridas para su incorporación en el Presupuesto General de la Nación **17.** Apoyar a las direcciones técnicas y demás dependencias del Servicio Geológico Colombiano - SGC, en la elaboración de los proyectos de inversión y viabilizarlos, independientemente de la fuente de financiación **18.** Verificar la ejecución y cumplimiento de metas f(sicas y presupuesta les establecidas en los planes, programas y proyectos del Servicio Geológico Colombiano – SGC **19.** Validar y proponer las modificaciones al presupuesto que sean necesarias en materia de inversión ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación **20.** Orientar, dirigir y coordinar la implementación y desarrollo de los

	Secretaría General – SG / Grupo de Servicios Administrativos.	
	Gestión Contractual	
	Estudio del Sector	Fecha de Emisión: 23 de Febrero de 2021

Sistemas Integrados de Gestión de Calidad, Seguridad y Control de Riesgo, Ambiental, Desarrollo Administrativo y los demás que sean adoptados por el Servicio Geológico Colombiano – SGC **21.** Diseñar y proponer la política de uso y aplicación de tecnologías, estrategias y herramientas para el mejoramiento continuo de los procesos de apoyo a la gestión y garantizar el cumplimiento de las directrices que en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), señale el Gobierno Nacional **22.** Identificar las necesidades de información para la gestión de las áreas de apoyo, con el propósito de ser integradas en el plan estratégico de información **23.** Diseñar, desarrollar y administrar la plataforma tecnológica de los sistemas de información administrativos, de soporte institucional y garantizar la aplicación de buenas prácticas y principios para el manejo de la información administrativa y de soporte institucional **24.** Asegurar la consistencia, integralidad y seguridad de los datos y el óptimo funcionamiento de los sistemas de información administrativos y de soporte, de infraestructura tecnológica y de comunicaciones (redes de voz y datos) del Servicio Geológico Colombiano – SGC **25.** Coordinar, supervisar y controlar el sistema de gestión documental **26.** Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la dependencia.

En concordancia con lo anterior, mediante la **Resolución D-314 del 10 de Noviembre de 2020**, se conforman y asignan funciones a los Grupos de Trabajo del Servicio Geológico Colombiano. allí se establece que la **Secretaría General** se integra por ocho grupos de trabajo los cuales son: **(1)** Grupo de Trabajo Contratos y Convenios **(2)** Grupo de Trabajo Control Interno Disciplinario **(3)** Grupo de Trabajo Planeación **(4)** Grupo de Trabajo Tecnologías de Información **(5)** Grupo de Trabajo Talento Humano **(6)** Grupo de Trabajo Liquidación de Nómina y Seguridad Social **(7)** Unidad de Recursos Financieros **(8) Grupo de Trabajo Servicios Administrativos.**

Así mismo la referida resolución, mediante el **Numeral 2 literal 2.8 se designan las funciones del Grupo de Trabajo Servicios Administrativos** así: “(...) **1.** Planear, programar, ejecutar, evaluar y controlar todas las actividades, planes y programas a cargo de la dependencia **2.** Coordinar, controlar, administrar y evaluar integralmente la prestación de los servicios relacionados con almacén, inventarios, correspondencia, archivo, servicios administrativos y parque automotor **3.** Garantizar el suministro de bienes y servicios a las dependencias para un mejor desempeño y logro de sus objetivos institucionales **4.** Elaborar y ejecutar el Plan Anual de Seguros de la Entidad **5.** Coordinar las actividades relacionadas con el levantamiento, actualización y toma física de los inventarios individuales, por dependencias y en bodegas, manteniendo el registro actualizado de los mismos; y adelantar ante las instancias competentes las acciones a que haya lugar cuando se evidencie faltantes en los mismos, con el fin de que se adopten las medidas pertinentes **6.** Velar por el cumplimiento de las actividades relacionadas con la recepción, almacenamiento, conservación, manejo y baja de elementos **7.** Suministrar de manera oportuna los bienes devolutivos y de consumo a los funcionarios para garantizar el logro de los objetivos de la Entidad **8.** Tramitar los siniestros a que haya lugar, en caso de pérdida de bienes de propiedad del Instituto **9.** Gestionar y tramitar las acciones pertinentes a los procesos de importaciones, nacionalizaciones y reexportaciones **10.** Coordinar y administrar el recibo, radicación, distribución y entrega de la correspondencia interna y externa del Instituto, propendiendo por la oportunidad y exactitud en el servicio **11.** Coordinar la prestación de los servicios generales de aseo, cafetería y vigilancia a nivel nacional **12.** Coordinar las actividades relacionadas con el funcionamiento y administración del parque automotor **13.** Garantizar el cumplimiento de las actividades relacionadas con la adecuación, mantenimiento, readecuación, construcción, y dotación de sedes de acuerdo con las necesidades del servicio, en la Sede Central y en otras ciudades **14.** Adelantar las actividades relacionadas con la administración, manejo y conservación de la información documental de la Entidad, así como del archivo Central de la Entidad **15.** Realizar el levantamiento de inventarios de la información documental de la Secretaría General, conforme con las normas del Archivo General de la Nación **16.** Coordinar, preservar, mantener y custodiar el archivo central institucional **17.** Las demás funciones inherentes a la naturaleza del grupo de trabajo, las que le sean asignadas por autoridad competente y las normas legales vigentes.

Es así como a través del presente estudio se contempla el análisis de las condiciones generales del sector de aprovechamiento de materiales reciclables no peligrosos, sector relativo al objeto del presente proceso de contratación,

	Secretaría General – SG / Grupo de Servicios Administrativos.	
	Gestión Contractual	
	Estudio del Sector	Fecha de Emisión: 23 de Febrero de 2021

que permite desarrollar actividades de recolección, transporte, clasificación, aprovechamiento y disposición final de los materiales reciclables no peligrosos generados por el Servicio Geológico Colombiano.

Para el contexto general del estudio del sector se tuvo en cuenta los aspectos económicos, los aspectos técnicos, y los aspectos regulatorios.

Para el estudio de la demanda, el SGC, recopiló información de procesos de contratación ejecutados en años anteriores, permitiendo identificar el comportamiento de las adquisiciones, teniendo en cuenta información relacionada con la modalidad de selección del contratista, el objeto del contrato, cantidad del bien adquirido, autorizaciones, permisos y licencias requeridas para la ejecución del contrato, oferentes que han participado en los procesos de selección, cronogramas de los procesos, tiempos y lugares de ejecución acordados.

De igual forma se relacionan contratos similares ejecutados por entidades públicas, con el objeto de extraer las mejores prácticas e información pertinente para el proceso de contratación, en las cuales la entidad observó, las especificaciones técnicas, requisitos habilitantes, método de evaluación de las ofertas y las modalidades de contratación utilizadas.

2. **Objetivos del análisis del sector**

- Conocer el contexto en el cual los proveedores desarrollan su actividad.
- Conocer cómo y quienes pueden proveer los servicios requeridos.
- Conocer cuál es la mejor manera de satisfacer la necesidad de la entidad.
- Contemplar las perspectivas legales, comerciales, financieras, organizacionales y técnicas relacionadas con el proceso contractual.
- Conocer los aspectos generales del mercado que pueden influir en el proceso de contratación del servicio de recolección, transporte, clasificación, aprovechamiento y disposición final de los materiales reciclables no peligrosos generados por el Servicio Geológico Colombiano.
- Los aspectos a tener en cuenta son las condiciones generales del mercado, los aspectos económicos que influyen en el poder de adquisición de los servicios, los aspectos tecnológicos, los aspectos legales, conocer la demanda y la oferta y demás factores que puedan influir directamente e indirectamente en el proceso de contratación. El presente análisis del sector se realiza de acuerdo con los lineamientos del artículo 15 del Decreto 1510 de 2013

3. **Aspectos generales del sector.**

➤ **Clasificación UNSPSC**

A continuación, se presenta la clasificación de los bienes y servicios que satisfacen la necesidad a contratar:

Según el Manual clasificador de Colombia Compra Eficiente, conforme a la United Nations Standard Products and Services Code (UNSPSC).

Segmento		Familia		Clase			
Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre
76	Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	12	Eliminación y Tratamiento de Desechos	23	Servicios de Reciclables	06	Reciclaje de Papel
76	Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	12	Eliminación y Tratamiento de Desechos	23	Servicios de Reciclables	07	Reciclaje de Cartón
76	Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	12	Eliminación y Tratamiento de Desechos	23	Servicios de Reciclables	08	Reciclaje de Madera
76	Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	12	Eliminación y Tratamiento de Desechos	23	Servicios de Reciclables	09	Reciclaje de Plástico
76	Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	12	Eliminación y Tratamiento de Desechos	23	Servicios de Reciclables	10	Reciclaje de Metal
76	Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	12	Eliminación y Tratamiento de Desechos	23	Servicios de Reciclables	11	Reciclaje de Vidrio
76	Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	12	Eliminación y Tratamiento de Desechos	23	Servicios de Reciclables	12	Reciclaje de Icopor

Tabla N° 1. Fuente Presupuesto General de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito

	Secretaría General – SG / Grupo de Servicios Administrativos.	
	Gestión Contractual	
	Estudio del Sector	Fecha de Emisión: 23 de Febrero de 2021

4. Aspectos Generales del Mercado

Para realizar el análisis se tuvo en cuenta la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de la página de internet de Colombia Compra Eficiente, donde se determina que la estructura mínima del análisis económico del sector al cual pertenece el servicio asociado es:

Análisis de los aspectos generales del sector.

Estudio de la oferta.

Estudio de la demanda.

Los sectores económicos en el país son los siguientes.

Sector primario o **sector** Agrícola

Sector secundario o **sector** industrial

Sector terciario o **sector** de prestación de servicios

Sectores Económicos	Definición	Actividades del sector
Sector Primario o Agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza o pesca
Sector Secundario o Industrial	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial Extractivo: extracción minera y de petróleo. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACION: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación y abonos y fertilizantes, vehículos, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector Minería Sector Construcción Sector industria manufacturera Sector eléctrico, gas y vapor
Sector Terciario o de Servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como por ejemplo de ellos tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, etc.	Sector transportes Sector comunicaciones Sector comercio, restaurante y hoteles Sector financiero

Ilustración N° 1 - Sectores Economía Colombiana

El presente estudio contempla el análisis de las condiciones generales del Sector terciario o sector de prestación de servicios dado el objetivo a lograr con el presente proceso **Servicio de Recolección, Transporte, Clasificación, Aprovechamiento y Disposición Final de los Materiales Reciclables no Peligrosos del Servicio Geológico Colombiano.**

Distribución de Agua; Evacuación y Tratamiento de Aguas Residuales, Gestión de Desechos y Actividades de Saneamiento Ambiental

Esta sección comprende las actividades de distribución de agua, ya que a menudo las realizan las mismas unidades encargadas del tratamiento de aguas residuales

También incluye las actividades relacionadas con la gestión (incluida la captación, el tratamiento y disposición) de diversas formas de desechos, tales como desechos industriales o domésticos sólidos o no sólidos, así como también de lugares contaminados. El resultado de los procesos de tratamiento de desechos o de aguas residuales puede disponerse o puede convertirse en materias primas o insumos de otros procesos de producción.

División 38 Recolección, Tratamiento y Disposición de Desechos, Recuperación de Materiales

Esta división comprende la recolección, el tratamiento y la disposición de materiales de desecho. Se incluye también la remoción de materiales de desecho en una zona delimitada y la operación de instalaciones de recuperación de materiales (ejemplo, aquellos que clasifican los materiales recuperables de una corriente de desechos).

Clase	Descripción
3811	Recolección de Desechos no Peligrosos

Tabla N° 2– Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística

	Secretaría General – SG / Grupo de Servicios Administrativos.	
	Gestión Contractual	
	Estudio del Sector	

Nota explicativa: se encuentra clasificada en la **Sección E Distribución de Agua; Evacuación y Tratamiento de Aguas Residuales, Gestión de Desechos y Actividades de Saneamiento Ambiental** en la clase **3811 Recolección de Desechos no Peligrosos**

De acuerdo con la información suministrada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE,

➤ **Esta clase incluye:**

1. La recolección de desechos sólidos no peligrosos (ej.: basura) dentro de un área local, tales como recolección de desechos de los hogares y empresas por medio de canecas de basura, contenedores, etc.; puede incluir materiales recuperables mezclados.
2. La recolección de materiales reciclables (por ejemplo: papel, plásticos, latas de bebidas usadas y artículos de metal).
3. La recolección de aceites y grasas de cocina usados.
4. La recolección de basura de canecas en lugares públicos
5. La recolección de desechos de construcción y demolición
6. La recolección y remoción de rastrojos, escombros, corte de césped, poda y tala de árboles, etc.
7. La recolección de desechos producidos por fábricas de textiles
8. La operación de estaciones de transferencia de desechos no peligrosos.

• **Aspectos Económicos del Mercado más Relevantes.**

➤ **Producto Interno Bruto.**

El crecimiento de la economía colombiana ajustó -15,7% a/a en el segundo trimestre de 2020, siendo este el crecimiento trimestral más bajo desde que el DANE realiza esta medición. Por el lado de la demanda, se destaca la significativa caída de la inversión, y de las importaciones, las cuales se han visto afectadas por las menores compras externas de combustibles y productos de industrias extractivas. De los cinco grupos, cuatro registraron variaciones negativas, mientras que solo el gasto del gobierno presentó un crecimiento positivo. En el año corrido a junio, la contracción de la economía ajusta -7,42%.

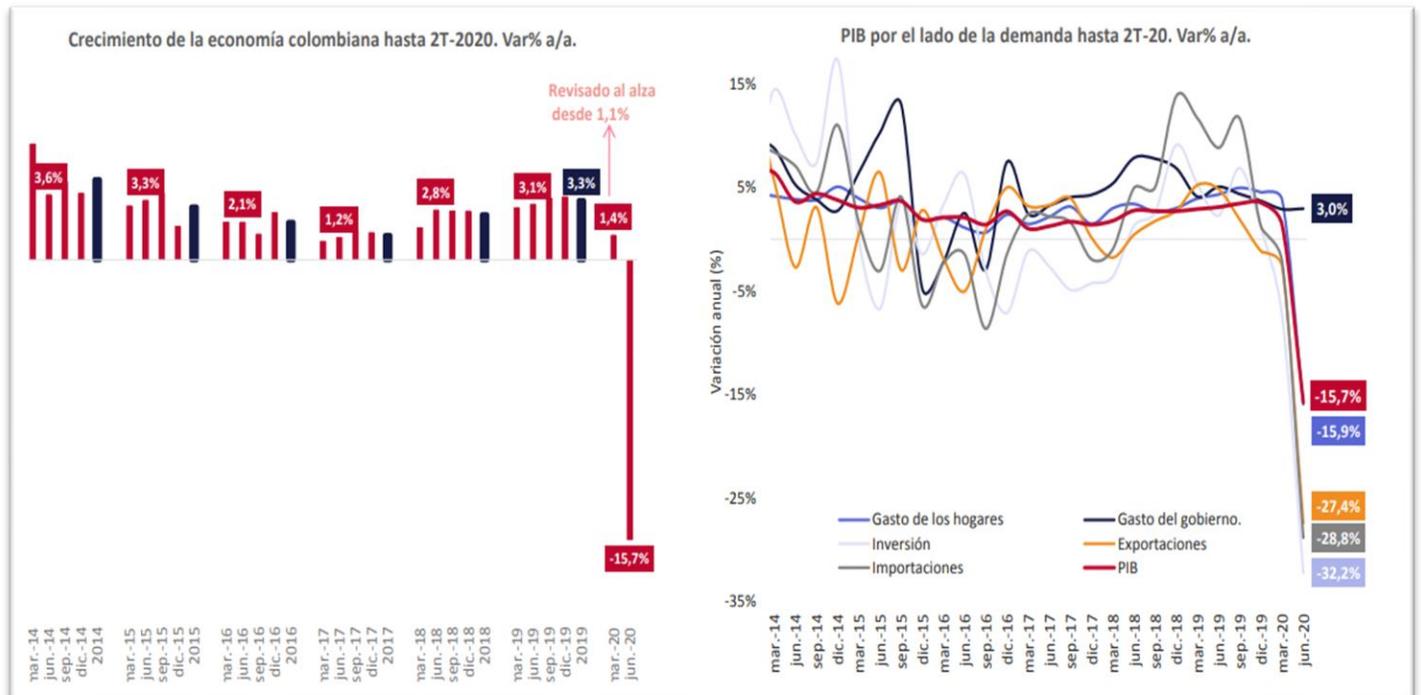


Tabla N° 3– Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

Por el lado de la oferta resalta el débil comportamiento de la mayoría de los sectores, derivado de las medidas de aislamiento preventivo. Los sectores que más contribuyeron a la caída histórica del PIB fueron comercio, industria y construcción, que en conjunto restaron 11,8 puntos porcentuales. Los sectores de agricultura, financiero y actividades inmobiliarias fueron los únicos que reportaron variaciones positivas, aunque registraron crecimientos por debajo de los presentados en el mismo trimestre del año anterior.

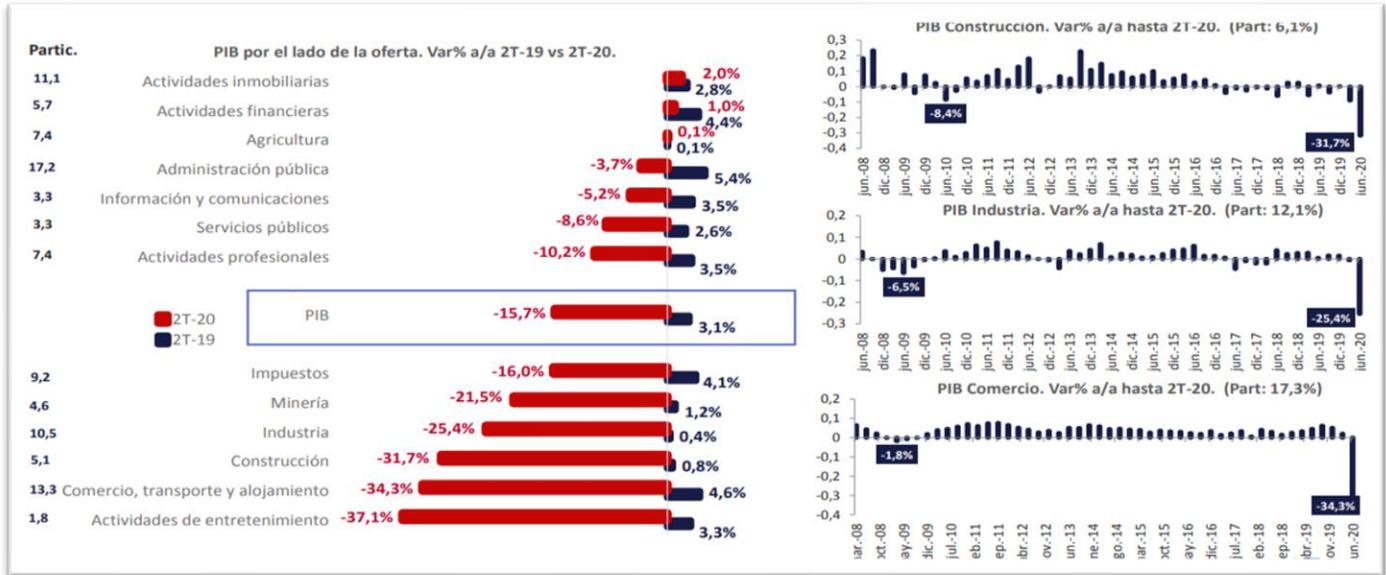


Tabla N° 4– Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

➤ **Actualización, pronóstico de crecimiento Colombia: Contracción 2020 vs Recuperación 2021**

Tras la significativa contracción del segundo trimestre del año revisamos nuestra estimación para el PIB 2020, la cual paso de -4,9% a una contracción más profunda de 7,6% en el escenario central. Para 2021, estimamos una recuperación del PIB de 3,7%, en medio aún de desafíos estructurales como la debilidad del mercado laboral, de la demanda externa y luego de la extensión de las cuarentenas en el país, lo que retrasaría la recuperación de diversos sectores significativamente afectados por la crisis.

		PIB por el lado de la oferta. Var% a/a.						
Sector	Part. %	2019	PY 2020			Py 2021		
			Escenario pesimista	Escenario Central	Escenario optimista	Escenario pesimista	Escenario Central	Escenario optimista
! Agricultura	6,8%	2,0%	1,8%	3,1%	3,5%	2,5%	3,6%	4,2%
! Minas y canteras	5,4%	2,1%	-14,6%	-12,3%	-10,2%	-1,0%	0,5%	1,5%
! Industria	12,1%	1,6%	-17,8%	-14,5%	-11,4%	0,5%	1,5%	3,0%
! Servicios públicos	3,2%	2,8%	-1,6%	-2,3%	0,0%	2,0%	3,0%	4,0%
! Construcción	6,1%	-1,3%	-23,0%	-18,9%	-16,0%	8,0%	14,0%	18,0%
! Comercio	17,3%	4,9%	-20,2%	-16,3%	-12,5%	3,2%	4,0%	4,7%
! Comunicaciones	3,0%	1,7%	-2,5%	-1,2%	0,3%	2,6%	3,6%	4,5%
! Financiero	4,9%	5,7%	-1,5%	0,5%	1,0%	2,7%	3,8%	5,2%
! Actividades inmobiliarias	9,4%	3,0%	2,0%	2,7%	3,5%	2,5%	3,0%	3,5%
! Actividades profesionales, científicas y técnicas	6,7%	3,7%	-7,0%	-5,1%	-3,0%	2,0%	2,5%	3,8%
! Administración pública / servicios sociales	13,4%	4,9%	-1,0%	-0,4%	2,0%	2,6%	3,5%	5,0%
! Entretenimiento y otras actividades de servicios	2,5%	3,4%	-27,0%	-24,3%	-20,0%	-2,0%	1,0%	2,0%
! Impuestos	9,2%	4,6%	-8,0%	-5,9%	-4,0%	2,5%	3,6%	4,2%
PIB real	100,0%	3,3%	-9,7%	-7,6%	-5,2%	2,4%	3,7%	4,8%

Tabla N° 5– Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

➤ **Pronóstico de crecimiento por sectores: Mapa de puntos**

En 2020 nuestras proyecciones apuntan a que los sectores que registrarían las mayores contracciones serían las de: Entretenimiento, construcción, industria y comercio. En contraste, los sectores de agricultura, actividades inmobiliarias y administración pública serían los únicos que reportarían variaciones positivas. En 2021, esperamos que la recuperación de la actividad económica sea jalonada por el sector construcción, y en menor medida por comercio y financiero.

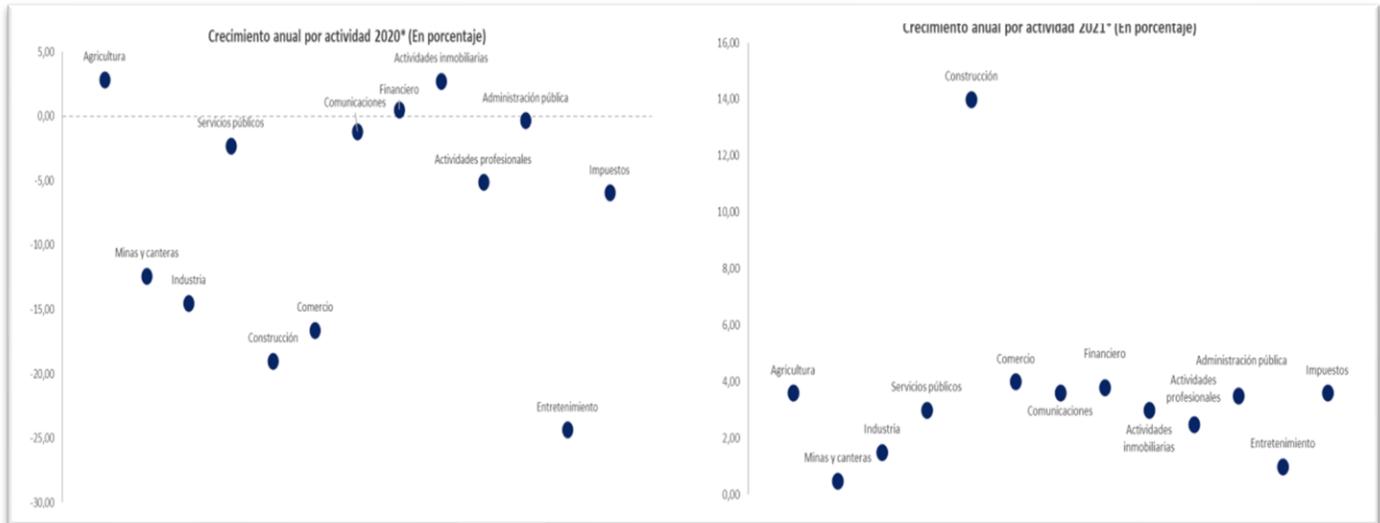


Tabla N° 6– Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

➤ **Perspectivas de crecimiento y otras variables de analistas de mercado**

En vista del choque del Coronavirus sobre la actividad económica local, diferentes analistas locales e internacionales han modificado a la baja sus proyecciones para el desempeño del PIB de este año y han actualizado sus expectativas para 2021.

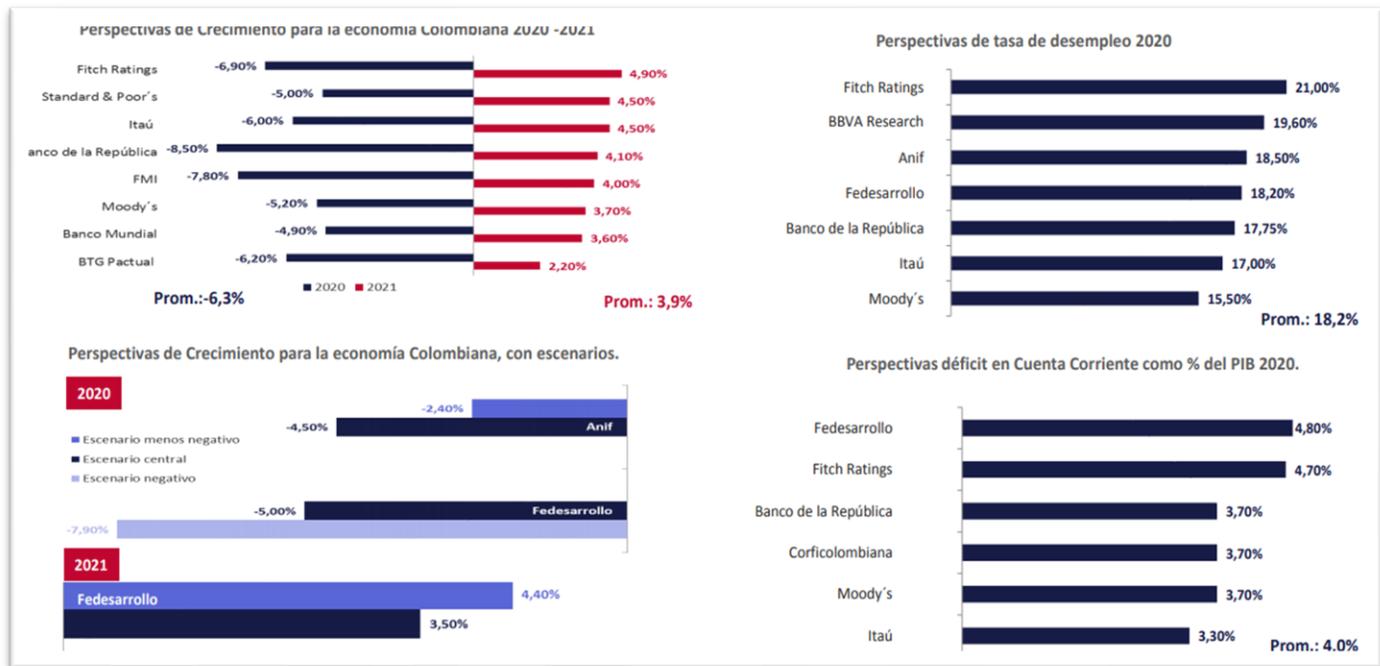


Tabla N° 7– Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

➤ **Indicadores de Actividad: Confianzas**

La confianza del consumidor registró un comportamiento negativo en los primeros siete meses del año afectada por las restricciones a la movilidad en el país y a los altos niveles de desempleo que han perjudicado la confianza de los hogares en medio de la pandemia. Por su parte, la confianza comercial e industrial también se han visto afectadas por las medidas de aislamiento, aunque empiezan a mejorar frente a los mínimos históricos alcanzados en abril. Hacia adelante, la recuperación de la confianza será clave para garantizar un mayor consumo y por ende una recuperación más acelerada.

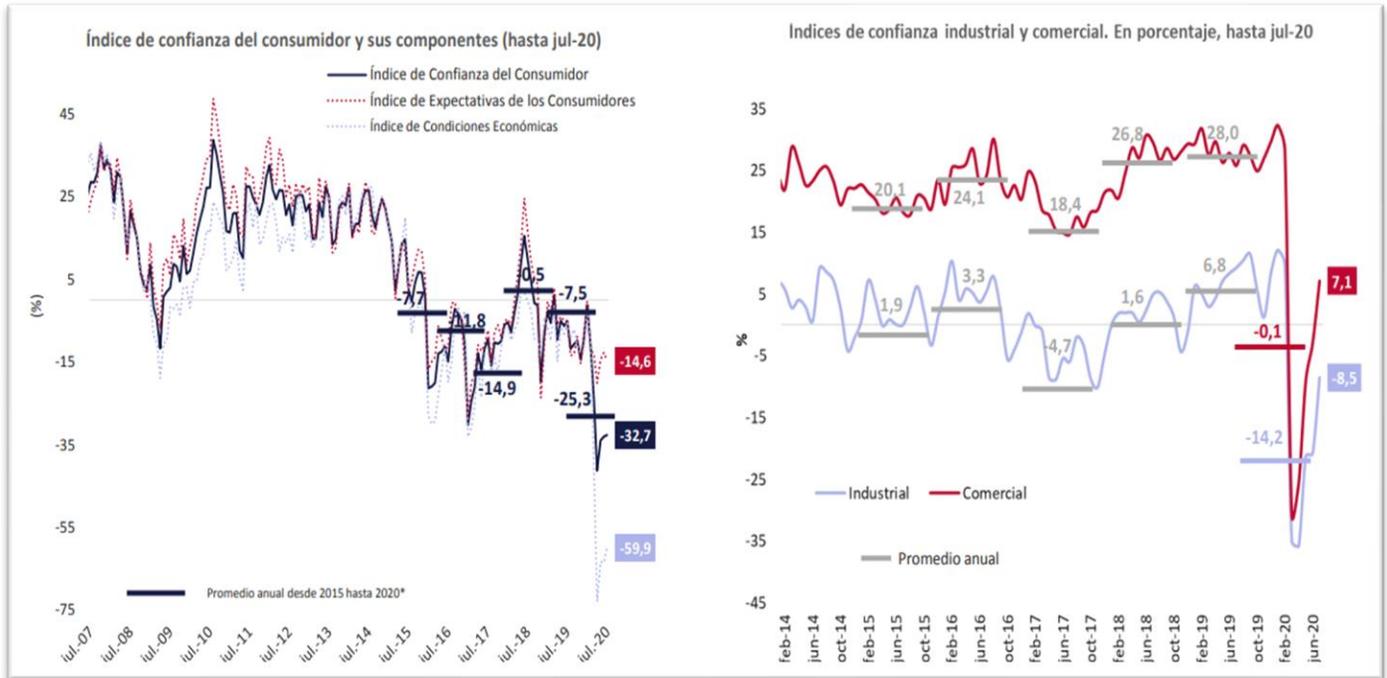


Tabla N° 8– Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

➤ **Escenario fiscal: futuro desafiante para el cumplimiento de las metas fiscales**

El Ministerio de Hacienda presentó el Marco Fiscal de Mediano Plazo, según el cual el déficit fiscal para el 2020 se ubicaría en 8,2% del PIB con una reducción en 2021 hasta 5,1% del PIB. Así, la deuda bruta llegaría a niveles cercanos a 65,6% del PIB en 2020 y corregiría a 60,5% del PIB en 2021, apoyado en COP \$12 billones de privatizaciones. El Ministerio resaltó la necesidad de una reforma fiscal que aporte 2,0% del PIB a partir de 2022 para regresar al cumplimiento de la regla fiscal y garantizar la sostenibilidad de las cuentas fiscales. Las reformas que se planteen y las propuestas de la Comisión de Expertos en Beneficios Tributarios, serán clave para las decisiones de las agencias calificadoras el próximo año.

Supuestos Macroeconomicos						
Variable	2020	2021	2022	2023	2024	2025
PIB Real (% variación anual)	-5,5	6,6	5,5	5,0	4,6	4,2
Tasa de cambio (\$ fin año)	4.100	3.747	3.811	3.876	3.950	4.025
Inflación (% fin año)	2,4	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0
Petroleo Brent (US\$ por barril)	36,8	50,2	59,0	68,0	68,0	68,0

Tabla N° 9– Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

	Secretaria General – SG / Grupo de Servicios Administrativos.	
	Gestión Contractual	
	Estudio del Sector	Fecha de Emisión: 23 de Febrero de 2021

➤ **Tasa Representativa del Mercado – TRM.**

A partir del año 2019, el dólar tuvo una volatilidad muy variable con una inclinación al alza hasta alcanzar su máximo histórico en Marzo de 2020, con un valor de \$ **4.008,78** COP por dólar. En el último año, el dólar ha mostrado un comportamiento al alza como consecuencia de los conflictos comerciales entre las grandes potencias y las consecuencias a lo largo de la pandemia del Covid -19, oscilando entre un valor mínimo y máximo de \$3.072,01 pesos y \$ **4.008,78** pesos respectivamente.

Promedio TRM a partir de 2019.

Año y mes	Promedio	Fin de mes
2019-01	\$ 3.161,91	\$ 3.163,46
2019-02	\$ 3.115,15	\$ 3.072,01
2019-03	\$ 3.125,34	\$ 3.174,79
2019-04	\$ 3.155,22	\$ 3.247,72
2019-05	\$ 3.310,49	\$ 3.357,82
2019-06	\$ 3.256,02	\$ 3.205,67
2019-07	\$ 3.206,60	\$ 3.296,85
2019-08	\$ 3.410,73	\$ 3.427,29
2019-09	\$ 3.399,46	\$ 3.462,01
2019-10	\$ 3.389,94	\$ 3.344,31
2019-11	\$ 3.415,32	\$ 3.508,39
2019-12	\$ 3.276,71	\$ 3.277,14
2020-01	\$ 3.411,19	\$ 3.311,19
2020-02	\$ 3.411,05	\$ 3.539,86
2020-03	\$ 3.877,05	\$ 4.008,78
2020-04	\$ 3.977,39	\$ 3.983,29
2020-05	\$ 3.858,19	\$ 3.718,82
2020-06	\$ 3.701,60	\$ 3.758,91
2020-07	\$ 3.657,87	\$ 3.739,49
2020-08	\$ 3.783,03	\$ 3.760,38
2020-09	\$ 3.750,22	\$ 3.878,94
2020-10	\$ 3.832,96	\$ 3.849,53
2020-11	\$ 3.685,63	\$ 3.611,44
2020-12	\$ 3.466,13	\$ 3.432,50
2021-01	\$ 3.491,32	\$ 3.559,46

Tabla N° 10– Fuente Banco de la Republica77

➤ **Variaciones de la TRM**

Esperamos que la tasa de cambio siga depreciándose en 2020 aunque a un ritmo más pausado. Proyectamos un promedio TRM para 2020 de USDCOP 3.725, en medio de la incertidumbre que acompaña aún a los mercados financieros en la

medida en que se siguen observando rebrotes de Covid19 y aún no se sabe con certeza cuando se tendrá una vacuna lista y eficaz en contra del virus. Para 2021 esperamos que la moneda se aprecie, en vista de la expectativa de recuperación esperada para Colombia y para el mundo, además la liquidez que se mantendría alta a nivel mundial apoyaría una mayor toma de riesgo y en ese sentido mayor apetito por monedas como el peso colombiano.

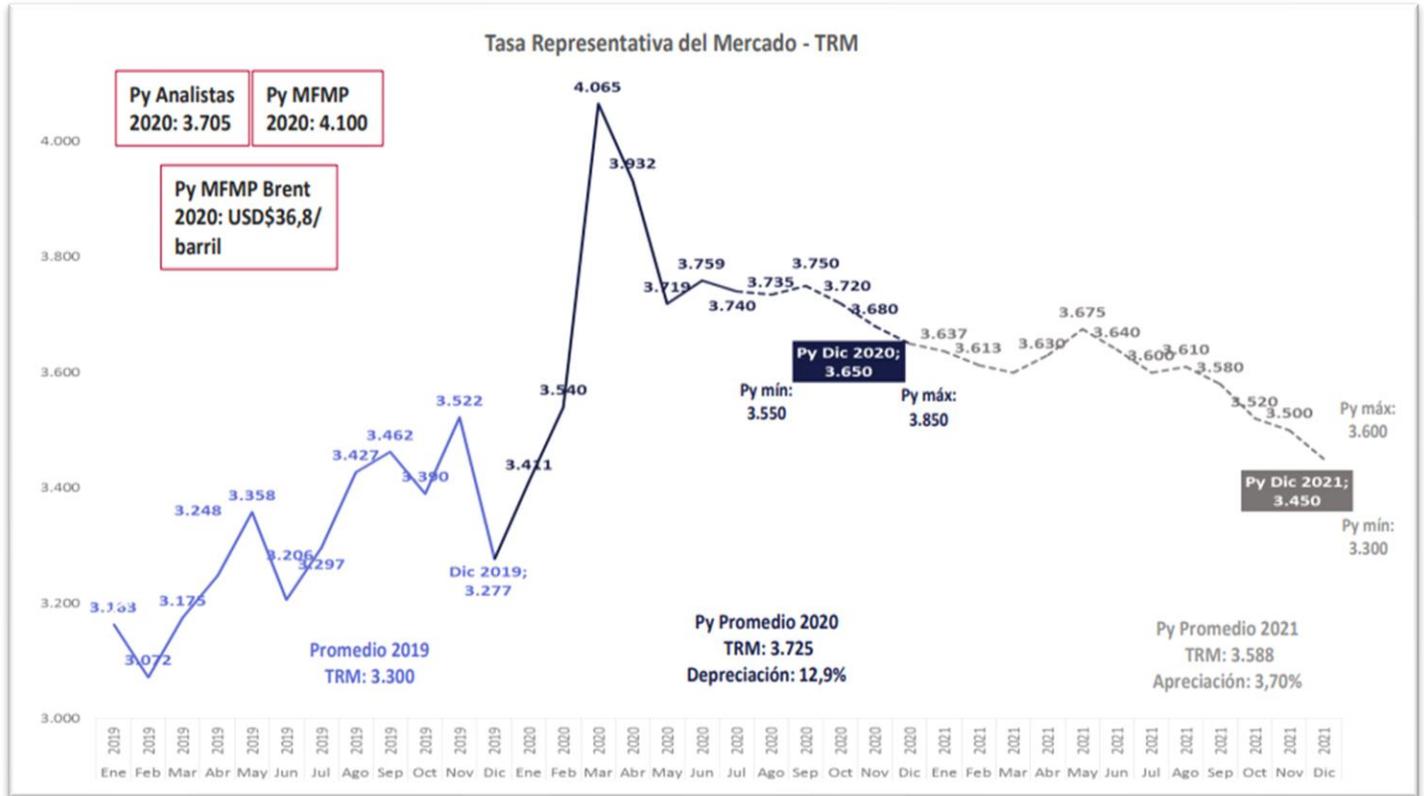


Ilustración N° 2 Fuente Py analistas es tomada de la Encuesta Latin Focus (Ago-20) / Bloomberg, cálculos propios

➤ **Proyecciones más relevantes para Colombia.**



Ilustración N° 3 Fuente Py analistas es tomada de la Encuesta Latin Focus (Ago-20) / Bloomberg, cálculos propios

	Secretaría General – SG / Grupo de Servicios Administrativos.	
	Gestión Contractual	
	Estudio del Sector	
		Fecha de Emisión: 23 de Febrero de 2021

➤ **Índice del precio al consumidor (IPC).**

Las condiciones macroeconómicas que se tendrán durante el plazo de ejecución del contrato, incluidas todas sus etapas, es previsible que cambien y presenten variaciones frente a la situación actual. Para evidenciar el entorno cambiante es necesario hacer un análisis prospectivo, teniendo en cuenta ciertos factores económicos, que pueden dar origen a cambios en variación de los gastos, costos e inversiones necesarias para la ejecución del contrato o sobrevinientes en desarrollo de este, sin perjuicio de que puedan darse otros que influyeran los costos, gastos e ingresos, o que sea necesario hacer un análisis prospectivo en series de tiempo que contemplen fechas anteriores.

Información estadística de las variaciones porcentuales de precios al consumidor (IPC), 2003 – 2021.

																			
Colombia, Índice de Precios al Consumidor (IPC)																			
Variaciones porcentuales 2003 - 2021																			
AÑO 2021, MES 01																		Base Diciembre de 2018 = 100,00	
Mes	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Enero	1,17	0,89	0,82	0,54	0,77	1,06	0,59	0,69	0,91	0,73	0,30	0,49	0,64	1,29	1,02	0,63	0,60	0,42	0,41
Febrero	1,11	1,20	1,02	0,66	1,17	1,51	0,84	0,83	0,60	0,61	0,44	0,63	1,15	1,28	1,01	0,71	0,57	0,67	
Marzo	1,05	0,98	0,77	0,70	1,21	0,81	0,50	0,25	0,27	0,12	0,21	0,39	0,59	0,94	0,47	0,24	0,43	0,57	
Abril	1,15	0,46	0,44	0,45	0,90	0,71	0,32	0,46	0,12	0,14	0,25	0,46	0,54	0,50	0,47	0,46	0,50	0,16	
Mayo	0,49	0,38	0,41	0,33	0,30	0,93	0,01	0,10	0,28	0,30	0,28	0,48	0,26	0,51	0,23	0,25	0,31	-0,32	
Junio	-0,05	0,60	0,40	0,30	0,12	0,86	-0,06	0,11	0,32	0,08	0,23	0,09	0,10	0,48	0,11	0,15	0,27	-0,38	
Julio	-0,14	-0,03	0,05	0,41	0,17	0,48	-0,04	-0,04	0,14	-0,02	0,04	0,15	0,19	0,52	-0,05	-0,13	0,22	0,00	
Agosto	0,31	0,03	0,00	0,39	-0,13	0,19	0,04	0,11	-0,03	0,04	0,08	0,20	0,48	-0,32	0,14	0,12	0,09	-0,01	
Septiembre	0,22	0,30	0,43	0,29	0,08	-0,19	-0,11	-0,14	0,31	0,29	0,29	0,14	0,72	-0,05	0,04	0,16	0,23	0,32	
Octubre	0,06	-0,01	0,23	-0,14	0,01	0,35	-0,13	-0,09	0,19	0,16	-0,26	0,16	0,68	-0,06	0,02	0,12	0,16	-0,06	
Noviembre	0,35	0,28	0,11	0,24	0,47	0,28	-0,07	0,19	0,14	-0,14	-0,22	0,13	0,60	0,11	0,18	0,12	0,10	-0,15	
Diciembre	0,61	0,30	0,07	0,23	0,49	0,44	0,08	0,65	0,42	0,09	0,26	0,27	0,62	0,42	0,38	0,30	0,26	0,38	
En año corrido	6,49	5,50	4,85	4,48	5,69	7,67	2,00	3,17	3,73	2,44	1,94	3,66	6,77	5,75	4,09	3,18	3,80	1,61	0,41
Fuente: DANE.																			
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de																			
Actualizado el 5 de febrero de 2021																			

Tabla N° 11– Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE - Información estadística de las variaciones porcentuales de precios al consumidor (IPC), 2003-2021.

5. Aspectos Técnicos más relevantes

El Servicio Geológico Colombiano, como entidad pública de orden Nacional, que hace parte del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, y en ejercicio de sus funciones de investigación en geociencias básicas, cuenta con nueve sedes a nivel nacional, teniendo presencia en las ciudades de Bogotá, Facatativá, Piedecuesta (Bucaramanga), Cali, Medellín, Manizales, Pasto y Popayán.

En cada una de estas sedes se ha implementado desde el Sistema de Gestión Ambiental el Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos No Peligrosos, promoviendo la separación en la fuente, acorde a las recomendaciones de la Guía Técnica Colombiana GTC 24.

De esta manera en cada sede se cuenta con un sistema de recolección y separación en la fuente, promovido por la instalación de puntos ecológicos y un punto o acopio donde se almacenan temporalmente dichos residuos mientras son entregados a recicladores de la zona.

	Secretaría General – SG / Grupo de Servicios Administrativos.	
	Gestión Contractual	
	Estudio del Sector	Fecha de Emisión: 23 de Febrero de 2021

Estas medidas descritas en el Programa de Gestión Integral de Residuos no peligrosos, se ha tomado en parte a que la generación de residuos aprovechables es uno de los principales aspectos ambientales de la entidad en todas sus sedes, y requiere la aplicación de controles acorde a la normatividad vigente, así disminuir el impacto ambiental generado de manera local, regional y global por este aspecto.

Es de recordar algunos de los impactos ambientales causados por la generación de residuos sólidos como lo son el impacto en los suelos, por la presión de los rellenos sanitarios, generando a su vez la erosión de los mismos; la contaminación del aire, por la generación de gases de efecto invernadero generados por los procesos de descomposición de los residuos, y por lo que representa la pérdida de la energía residual de un objeto que es dispuesto en un relleno sanitario, en vez de ser aprovechado; la contaminación del agua, por la filtración de sustancias tóxicas en los rellenos; la pérdida de biodiversidad en ecosistemas cercanos a rellenos sanitarios, afectando a su vez la salud de la población aledaña a estos sitios de disposición final, entre otros.

El impacto ambiental derivado de la generación de residuos peligrosos es cada vez mayor, a medida que las ciudades crecen, aumentan la cantidad de residuos sólidos generados, por tanto la demanda de los sitios de disposición final, denominados rellenos sanitarios, se hacen insuficientes en varias regiones del país respecto a la creciente demanda de los centros urbanos.

Según cálculos realizados en el Documento CONPES 3819 Política Nacional para Consolidar el Sistema de Ciudades en Colombia, se estima que con el comportamiento actual, donde el 83% de los residuos generados en las ciudades llega a los rellenos sanitarios, para el año 2030 la generación de residuos en las zonas urbanas y rurales podría llegar a 18,74 millones de toneladas anuales, de las cuales 14,2 millones de toneladas anuales de residuos deberán ser dispuestos en rellenos sanitarios que no cuentan con la suficiente capacidad para recibirlo.

De acuerdo al Informe de Disposición Final de Residuos Sólidos – 2017, presentado por la Superintendencia de Servicios Públicos, para ese año, se dispusieron en el país 30.081 toneladas diarias de residuos sólidos. Igualmente estima el mismo estudio que el 44% de las toneladas de residuos dispuestos en Colombia se concentran en el Distrito Capital y 2 departamentos; Bogotá, D.C. (6.265 Ton/día, 21%), Antioquia (3.442 Ton/día, 11%) y Valle del Cauca (3.192 Ton/día, 11%). En contraposición, los departamentos que menos reportan toneladas dispuestas son Vaupés (4 Ton/día, 0.01%), Risaralda (5 Ton/día, 0.01%) y Amazonas (9 Ton/día, 0.02%).

Sumado a esto, se tiene que con el modelo lineal donde los residuos son llevados a rellenos sanitarios en vez de que sean empleados nuevamente en la cadena productiva, aumentan los recursos empleados para la obtención de materias primas, energía, agua, entre otros. Lo cual si se emplea los sistemas de reciclaje, en el marco de la estrategia de economía circular, se reducen los impactos asociados a la obtención de materias primas, pues el bien reciclado se convierte en una nueva materia prima, se reducen los costos asociados a la energía empleados para la conversión de la materia prima en un bien comercial, entre otros.

El documento CONPES 3874 resume: “La insostenibilidad del modelo lineal se puede ver reflejada en los resultados del estudio Flujos de materiales y productividad de los recursos a escala mundial (Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente [PNUMA], 2016). Dentro de estos, se muestra que la cantidad de materias primas extraídas de la Tierra pasó de 22.000 millones de toneladas en 1970 a 70.000 millones de toneladas en 2010. (...) Este documento precisa que, si el mundo continúa proporcionando vivienda, movilidad, alimentación, energía y agua de la misma manera que en la actualidad, para el año 2050 los 9.000 millones de personas del planeta necesitarán 180.000 millones de toneladas de materiales cada año para satisfacer la demanda. Esto equivale a casi tres veces la cantidad actual, provocando daños al recurso suelo y agua de todo el mundo, aumentando la erosión del suelo y produciendo mayores cantidades de residuos y contaminación”.

Es preciso recordar que los recicladores de oficio son considerados población sujeta a especial protección por parte del Gobierno Nacional, luego de diversos fallos de la Corte Constitucional (Sentencias T-291 de 2009, T-724 de 2003 y Autos 268 de 2010, 183 de 2011, 189 de 2011, 275 de 2011, 366 de 2014, 188 de 2014 y 587 de 2015) como resultado de diversas

	Secretaría General – SG / Grupo de Servicios Administrativos.	
	Gestión Contractual	
	Estudio del Sector	Fecha de Emisión: 23 de Febrero de 2021

acciones de interpuestas por recicladores, que buscaron ser incorporados y reconocidos como prestadores de servicios de aseo, al ser el aprovechamiento una actividad conexas a la servicio público de recolección de residuos.

Por ello, y acogiéndose a los principios de la economía circular, y de integralidad en los que se enmarca la actividad de aprovechamiento de residuos sólidos, el Servicio Geológico Colombiano ha ajustados sus documentos institucionales para garantizar la adecuada separación de sus residuos, y la entrega de los residuos reciclables a organizaciones que se hayan acogido a los procesos de formalización definidos en el Decreto 596 de 2016 y Resolución 276 de 2016, que realicen la respectiva recolección de residuos aprovechables, el transporte selectivo a una Estación de Clasificación y Aprovechamiento-ECA, y la clasificación y el pesaje de residuos en la ECA.

Con este proceso, se pretende disminuir los impactos ambientales asociados a la generación de residuos aprovechables en las diferentes sedes de la entidad.

6. Análisis del mercado.

El Instituto de Estudios Urbanos de la Universidad Nacional de Colombia realizó un informe de caracterización de las organizaciones de recicladores de oficio en proceso de formalización, como un compromiso con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

El informe presenta los elementos esenciales de cada una de las actividades que llevan a cabo las organizaciones de recicladores. Además se precisó el avance de los procesos que se han venido implementando para contribuir con la formalización laboral y empresarial establecidas en el decreto 596 del 2016.

El instrumento de caracterización se dirigió a los representantes legales, a los administradores o las personas de las organizaciones que tuvieran conocimiento detallado sobre su funcionamiento.

La encuesta para la realización del informe se aplicó a 201 organizaciones de recicladores.

TABLA 1	Departamento	Organizaciones	Municipios
Población objetivo y cobertura	Amazonas	1	1
	Antioquia	32	14
	Atlántico	6	1
	Bogotá	87	1
	Bolívar	4	1
	Cauca	2	1
	Cesar	2	1
	Córdoba	3	2
	Cundinamarca	3	3
	La Guajira	2	1
	Magdalena	4	2
	Meta	5	1
	Nariño	3	2
	Quindío	2	2
	Risaralda	14	4
	Santander	12	5
Valle del Cauca	19	2	
	Total	201	44

Fuente: Instituto de Estudios Urbanos, Universidad Nacional.

Ilustración N° 4 - Sectores Economía Colombiana

Igualmente, con el objeto de identificar la oferta de Organizaciones Recicladoras en las ciudades municipios donde el Servicio Geológico Colombiano tiene la necesidad de gestionar sus residuos reciclables, se revisó en el Sistema Único de Información de Servicios Públicos Domiciliarios-SUI, de la Superintendencia de Servicios Públicos, la publicación de la información reportada para cálculo de la tarifa de aprovechamiento como actividad complementaria del servicio público de aseo, con corte a junio de 2020, identificando el número de prestadores por ciudad, así:

	Secretaría General – SG / Grupo de Servicios Administrativos.	
	Gestión Contractual	
	Estudio del Sector	Fecha de Emisión: 23 de Febrero de 2021

Ciudad	No. de Prestadores Reportados en el SUI
Bucaramanga	6
Cali	24
Manizales	3
Medellín	20
Pasto	4
Piedecuesta	4
Popayán	5

Tabla N° 12– Fuente Servicio Geológico colombiano

7. Análisis de la Demanda

Para el estudio de la demanda el Servicio Geológico Colombiano contextualiza contratos con objeto similar consultado a través de los diferentes motores de búsqueda entre los cuales se encuentra el Secop II de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente con el fin de identificar procesos realizados en años anteriores por la entidad u otras entidades públicas. A continuación, se presenta las características más relevantes de los procesos:

Concepto	Detalle
Objeto a Contratar	Contratar la recolección, manejo y aprovechamiento de los residuos sólidos con potencial de reciclaje de carácter no peligroso generados en la entidad.
Detalle del proceso No	EM-132-2020
Cuantía a contratar	\$0
Entidad contratante	Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente e.s.e
Nombre del contratista	En proceso de evaluación

Tabla N° 13– Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente

Concepto	Detalle
Objeto a Contratar	Realizar la recolección, transporte, almacenamiento, aprovechamiento y disposición final de los residuos sólidos aprovechables de carácter no peligroso, generados en las instalaciones del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar – ICBF Sede de la Dirección General.
Detalle del proceso No	Contrato de Condiciones Uniformes
Cuantía a contratar	ICBF-CCU-64590-2020SEN
Entidad contratante	\$0
Nombre del contratista	ICBF
	Asociación De Recuperadores Ambientales Colombia Viva 7

Tabla N° 14– Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente

Concepto	Detalle
Objeto a Contratar	Realizar la recolección y disposición final de los elementos dados de baja del inventario general de la ANM, a través de una organización de recicladores habilitada por la unidad administrativa especial de servicios públicos (UAESP).
Modalidad de selección	Contratación Régimen Especial (Con Ofertas)

	Secretaría General – SG / Grupo de Servicios Administrativos.	
	Gestión Contractual	
	Estudio del Sector	
		Fecha de Emisión: 23 de Febrero de 2021

Número del proceso	Proceso de Contratación ESAL 01-18
Cuantía a contratar	N.A.
Entidad contratante	Agencia Nacional de Minería
Nombre del contratista	Asociación de Recicladores por una Bogotá Mejor
	1 Año

Tabla N° 15– Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente

8. Análisis de la Oferta // ¿Quién ofrece el servicio?

Acorde a la necesidad que tiene el Servicio Geológico Colombiano se realizó una búsqueda en las diferentes Bases de datos incluyendo las bases de datos del SUI de la Superintendencia de Servicios Públicos con el fin de identificar empresas clasificadas en el segmento del mercado al cual pertenece el objeto contractual del presente proceso con el fin de identificar empresas que estén en la capacidad de suplir (Técnica, Financiera y Jurídicamente) la necesidad que tiene el Servicio Geológico Colombiano.

Una vez realizada esta búsqueda se identificó el siguiente listado de Organizaciones de Recicladores en capacidad de cumplir el objeto contractual.

Ciudad	Nombre	Ton Aprovechadas
BUCARAMANGA	ASOCIACION DE RECICLADORES Y RECUPERADORES DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y MUNICIPIOS DE SANTANDER RECICLEMOS	541
BUCARAMANGA	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO, RECICLAJE Y SERVICIOS, COOPRESER	674
BUCARAMANGA	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE RECICLADORES BELLO RENACER	1382
BUCARAMANGA	CORPORACION COLOMBIA RECICLA	110
BUCARAMANGA	ECORECICLA	32
BUCARAMANGA	FUNDACION LATINOAMERICANA DE ACCION SOCIAL	1009
PIEDRECUESTA	ASOCIACION DE RECICLADORES DE FLORIDABLANCA	110
PIEDRECUESTA	ASOCIACION ECORECUPERADORES DE PIEDECUESTA	242
PIEDRECUESTA	CORPORACION COLOMBIA RECICLA	210
PIEDRECUESTA	ECORECICLA	12
CALI	APROVECHAMIENTO DE COLOMBIA S.A.S ESP	17
CALI	ASOCIACION DE COMERCIANTES DE MATERIALES RECICLABLES DE SILOE	3030
CALI	Asociación de comerciantes y bodegueros de la zona centro del municipio de	1552
CALI	ASOCIACION DE RECICLADORES BUEN FUTURO	82
CALI	ASOCIACION DE RECICLADORES DE CALI	358
CALI	Asociación de recicladores de la comuna 20	883
CALI	ASOCIACION DE RECICLADORES DE OFICIO Y RECUPERADORES AMBIENTALES COMUNA 22	358
CALI	ASOCIACION DE RECICLADORES ECOINNOVANDO	107
CALI	Asociación de recicladores y fami-bodegas del sur	1815
CALI	ASOCIACION DE TRABAJADORES DEL RECICLAJE EL TRIUNFO	648
CALI	ASOCIACION MUTUAL DE RECUPERADORES DEL MEDIO AMBIENTE	1907
CALI	COCOAMBIENTAL S.A.S.	15
CALI	FUNDACION CICLOS VALLE	711
CALI	FUNDACION DE RECICLADORES INDEPENDIENTES DE CALI	1532
CALI	Fundacion Huella Ambiental	1500
CALI	Fundacion para la Gestion Social y Ambiental Tecnisolidos	156
CALI	Fundación Recicla - Vida Integral	1653

	Secretaría General – SG / Grupo de Servicios Administrativos.	
	Gestión Contractual	
	Estudio del Sector	
		Fecha de Emisión: 23 de Febrero de 2021

CALI	FUNDACION RECUPERADORES DE OFICIO NUESTRO PLANETA	1398
CALI	FUNDACION SER AMBIENTAL	269
CALI	Fundación Zaranda	599
CALI	GEO RECICLABLES DE COLOMBIA S.A.S.	100
CALI	GRUPO EMPRESARIAL DE LA RECUPERACION Y TRANSFORMACION DE	634
CALI	GRUPO EMRESARIAL BIO GREEN S.A.S. E.S.P.	83
CALI	SERVICIOS EMPRESARIALES DE ASEO S.A.S E.S.P	201
FACATATIVA	COOPRECUPERARFACA	426
MANIZALES	Asociación Recicaldas	308
MANIZALES	ASOCIACION RECICLARTE - SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL MEDIO	26
MANIZALES	EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO S.A. E.S.P.	1268
MEDELLIN	Asociacion ambiental de recuperadores y prestadores de servicios de palmitas	10
MEDELLIN	Asociación Ambiental de Recuperadores y prestadores de servicios Santa Elena	134
MEDELLIN	Asociación de Ambientalistas San Cristobal	49
MEDELLIN	ASOCIACION DE EMPRESARIOS DEL MATERIAL RECUPERADO	3682
MEDELLIN	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DE ANTIOQUIA	1098
MEDELLIN	ASOCIACION DE RECICLADORES HUELLA NATURAL E.S.P.	2333
MEDELLIN	Asociación Recircular	1261
MEDELLIN	ASOCIACION RECOLECTORA DE RECICLAJE DE COLOMBIA	203
MEDELLIN	CICLO TOTAL SAS E.S.P	4327
MEDELLIN	Cooperativa de Recicladores de Medellín	1251
MEDELLIN	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO RECUPERAR	79
MEDELLIN	COOPERATIVA MULTIACTIVA LAS VIOLETAS COOMULVI	135
MEDELLIN	COOPERATIVA TRABAJO ASOCIADO MANOS SOLIDARIAS	77
MEDELLIN	CORPORACIÓN CÍVICA JUVENTUDES DE ANTIOQUIA	6399
MEDELLIN	CORPORACIÓN DE RECICLAJE NUEVO OCCIDENTE	113
MEDELLIN	CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL AMBIENTE	1388
MEDELLIN	CORPORACIÓN OLAS	49
MEDELLIN	CORPORACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS	71
MEDELLIN	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN S.A. E.S. P.	342
MEDELLIN	FUNDACIÓN RECUPERAMBIENTE E.S.P	1966
PASTO	ASOCIACION DE RECICLADORES UNIDOS DE PASTO Y DE NARIÑO	399
PASTO	COOPERATIVA DE RECICLADORES COORPLAZ	121
PASTO	COOPERATIVA EMPRESARIAL DE RECICLADORES DE NARIÑO	460
PASTO	EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO DE PASTO S.A. E.S.P.	648
POPAYAN	ASOCIACION AMBIENTALISTA DE POPAYAN	83
POPAYAN	ASOCIACION DE RECICLADORES INDEPENDIENTES DE POPAYAN E.A.T	19
POPAYAN	ASOCIACION DE RECOLECTORES DE MATERIALES RECICLABLES DE POPAYAN	693
POPAYAN	ASOCIACION DE RECUPERADORES DE MATERIALES APROVECHABLES DEL	340
POPAYAN	BODEGAS DE RECICLAJE ASOCIADAS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO SAS	509

Tabla N° 16– Fuente Servicio Geológico Colombiano

Fuente: Página web de la Superintendencia de Servicios Públicos-SUI <http://www.sui.gov.co/web/noticias/9.07.2020.-publicacion-informacion-reportada-al-sui-para-calculo-de-la-tarifa-de-aprovechamiento-como-actividad-complementaria-del-servicio-publico-de-aseo>

9. Fundamentos jurídicos de la modalidad de Selección.

La modalidad de selección y el contrato a suscribir como resultado del mismo, estarán sometidos a la legislación y jurisdicción colombiana y se regirán por los principios de la Constitución Política, Ley 142 de 1994, Decreto 1077 de 2015, Decreto 596 de 2016, Resoluciones 51, 429 y 571 de 2014 expedidas por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos de Bogotá, y demás normas concordantes.

	Secretaría General – SG / Grupo de Servicios Administrativos.	
	Gestión Contractual	
	Estudio del Sector	
		Fecha de Emisión: 23 de Febrero de 2021

La Ley 142 de 1994 conjuntamente con el Decreto 1077 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 596 de 2016 y demás normas que las complementan, regula el régimen de los servicios públicos domiciliarios, especialmente en materia de aprovechamiento del servicio público de aseo, y configuran el marco normativo para la adquisición de este servicio.

El artículo 9 de la Ley 142 de 1994 “Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones”, establece: “Artículo 9. Derecho de los usuarios. Los usuarios de los servicios públicos tienen derecho, además de los consagrados en el Estatuto Nacional del Usuario y demás normas que consagren derechos a su favor, siempre que no contradigan esta ley, a: (...) 9.2. La libre elección del prestador del servicio y del proveedor de los bienes necesarios para su obtención utilización”

El Decreto 596 de 2016, "Par el cual se modifica y adiciona el Decreto 1077 de 2015 en lo relativo con el esquema de /a actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio, y se dictan otras disposiciones”, en su Artículo 2.3.2.5.5.3 consagra que: "Las entidades públicas del orden Nacional propenderán por presentar sus residuos aprovechables a las organizaciones de recicladores de oficio en proceso de formalización como personas prestadoras de la actividad de aprovechamiento.”

Circular Externa No. 2016EE0094670 del 06 de octubre de 2016, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio supedita a las entidades públicas del orden nacional a dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto 596 de 2016.

El Servicio Geológico Colombiano, como entidad de orden Nacional, debe dar cumplimiento de la normatividad relacionada con el aprovechamiento de residuos, tal como se indica en el Decreto 1077 de 2015, Decreto 596 de 2016 y demás normas vigentes y reglamentarias de la materia.

Ley 2069 de 2020: Considerando que el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, por medio se modifica el artículo 12 de la ley 590 de 2000 establece que: “Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación”

En lo que se refiere a la oferta nacional de las MiPymes (Individuales y Separados) y que se encuentran registradas en el **Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS** de igual manera se encuentran sometidas a vigilancia, control e inspección por la Superintendencia de Sociedades con corte al 31 de Diciembre del 2019 da un total de **20.028** de un total General de **23.610** equivalente a un 84.83% del total de empresas registradas en el SIIS.

Ahora bien en lo referente a las actividades económicas en el cual se clasifica el presente proceso obtenemos el siguiente resultado:

CIU	Año	Índice de liquidez	Nivel de endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del Activo
3811 MiPymes	2019	2,60	0,14	No Gastos en Intereses	11,22%	9,68%
Promedio Sector		2,60	0,14	No Gastos en Intereses	11,22%	9,68%

Tabla N° 17– Fuente Registro Único de Proponentes - Cámara de Comercio de Bogotá

- Respecto a la razón de liquidez, puede entenderse que, en promedio, las empresas del sector estudiado por cada \$1 adeudado cuentan con **\$2,60** pesos para pagar o respaldar las deudas Contraídas en desarrollo de su actividad.
- En cuanto a la razón de endeudamiento se observa que de cada \$1 que las empresas del sector poseen en activos, **\$0,14** pesos ha sido financiado por socios y/o proveedores, que puede traducirse en un nivel de endeudamiento del **14,00%** de los activos con lo cual una empresa muestra la capacidad de responder por sus obligaciones financieras.
- Frente a la cobertura de intereses, se observa que las empresas del sector están en capacidad de cumplir con sus obligaciones financieras, sin embargo, es importante tener en cuenta que el resultado mínimo de esta razón debe ser 1,00 y para este caso el

	Secretaría General – SG / Grupo de Servicios Administrativos.	
	Gestión Contractual	
	Estudio del Sector	Fecha de Emisión: 23 de Febrero de 2021

No Gastos en Intereses lo cual resulta ser positivo toda vez que no se tienen obligaciones respecto a las obligaciones financieras de las empresas en este sector.

- La rentabilidad refleja que el patrimonio de las empresas del sector tuvo una rentabilidad del 11,22% durante el periodo observado y que, a su vez, los activos tuvieron una rentabilidad del 9,68%.

Con el análisis realizado se identifica el comportamiento de los indicadores financieros en relación a las MiPymes que se encuentran registradas en el **Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS** y que se encuentran sometidas a vigilancia garantizando la inclusión de este segmento en el actual proceso.

Contenido Fuentes de consulta

Índice de tablas

Tabla N° 1. Fuente Presupuesto General de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito.....	6
Tabla N° 2– Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística.....	7
Tabla N° 3– Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)	8
Tabla N° 4– Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)	9
Tabla N° 5– Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)	9
Tabla N° 6– Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)	10
Tabla N° 7– Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)	10
Tabla N° 8– Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)	11
Tabla N° 9– Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)	11
Tabla N° 10– Fuente Banco de la Republica77	12
Tabla N° 11– Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE - Información estadística de las variaciones porcentuales de precios al consumidor (IPC), 2003-2021.	14
Tabla N° 12– Fuente Servicio Geológico colombiano	17
Tabla N° 13– Fuente SECOP I Colombia Compra Eficiente	17
Tabla N° 14– Fuente SECOP I Colombia Compra Eficiente	17
Tabla N° 15– Fuente SECOP I Colombia Compra Eficiente	18
Tabla N° 16– Fuente Servicio Geológico Colombiano.....	19
Tabla N° 17– Fuente Registro Único de Proponentes - Cámara de Comercio de Bogotá	20

Índice de Cuadro

Ilustración N° 1 - Sectores Economía Colombiana	7
Ilustración N° 2 Fuente Py analistas es tomada de la Encuesta Latin Focus (Ago-20) / Bloomberg, cálculos propios	13
Ilustración N° 3 Fuente Py analistas es tomada de la Encuesta Latin Focus (Ago-20) / Bloomberg, cálculos propios	13
Ilustración N° 4 - Sectores Economía Colombiana	16

Referencias Bibliográficas

<http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion>
<http://www.colombiacompra.gov.co/es/manuales>
<https://www.contratos.gov.co/puc/buscador.html>
http://sirem.supersociedades.gov.co/Sirem2/https://www.google.com/search?q=banco+de+la+republica&rlz=1C1GGRV_enCO809CO809&oq=banco+de+la+republica&aqs=chrome..69i57j35i39j0l4.3582j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8https://www.dian.gov.co/

Referencias y documentación bibliográfica

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Índice de Precios al Consumidor. Consultado en <http://www.dane.gov.co/index.php/indices-de-precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc> en agosto de 2016

Elaboro:

Luis Alberto Rojas Rojas
 “Aspectos Financieros”

Francisco Javier Torres
 “Aspectos Técnicos”

Bogotá D.C 23 de Febrero de 2021.